



Madrid, noviembre de 2008

## DESPIDOS EN ORANGE

Hace apenas un mes que se cerró definitivamente un expediente de regulación de empleo en France Telecom España que afectó a más de 600 trabajadores y trabajadoras. Por si esto no fuera suficiente se han producido desde entonces doce despidos individuales por motivos disciplinarios en las provincias de Madrid (8), Sevilla (2), Valencia (1) y Vizcaya (1). Las áreas afectadas han sido varias: finanzas, facturación, recursos, operaciones, empresas, ventas y personal.

Desde Comisiones Obreras de Orange reiteramos nuestro más absoluto rechazo a la adopción de estas medidas disciplinarias drásticas y, en la mayor parte de los casos, injustificadas. Apostamos, y así se lo hemos trasladado a la dirección, por las recolocaciones y reubicaciones.

Recordamos que la ley concede al trabajador el derecho a pedir la presencia de un representante sindical en los casos de despido. Y que el despido puede ser declarado nulo si:

- Tiene como móvil alguna de las causas de discriminación prohibidas por la Constitución, o bien se hubiera producido con violación de derechos fundamentales o libertades públicas.
- Ocurre durante el embarazo, la baja por maternidad, la lactancia o durante el permiso de paternidad, o al solicitar estos permisos. También es nulo el despido del personal con reducción de jornada por guarda legal y el de trabajadores después de haberse reintegrado a su puesto al finalizar la maternidad, la adopción o acogimiento o la paternidad, siempre que no hubieran transcurrido más de nueve meses desde la fecha de nacimiento, adopción o acogimiento del hijo.

Más información en: [http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT/Articulos/2008-11-19\\_tipo\\_despido.htm](http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT/Articulos/2008-11-19_tipo_despido.htm)

## DNF

Como muchos sabréis, en el área técnica de la empresa (DNF) existe una situación irregular del personal externo que presta sus servicios en centros de trabajo de France Telecom España. Tras las últimas reuniones del sindicato con la dirección se ha acordado un plan de salidas de las contrataciones que tendrá efecto en las próximas semanas, con el fin de cumplir con lo establecido por la Ley. En Meneses, Madrid, prestan sus servicios actualmente unos 70 trabajadores externos, en tareas relacionadas principalmente con la DNF y sistemas de información; esta misma semana y la próxima serán trasladados. Algunos irán al centro de Parquesol a la espera de que sus respectivas contrataciones –Alcatel, Indra...– los ubiquen en sus propios centros en un plazo razonable. También afecta este plan al personal externo de otros centros de trabajo: Garcilaso (Barcelona), Llanteners (Valencia), Ulises (Madrid)...

En los próximos días desde RRHH contactarán con algunos trabajadores del departamento de supervisión, preocupados con su situación laboral. Además, respecto a varios grupos de la DNF se ha solicitado una revisión de categoría profesional.

Recordamos que las actas firmadas por el director de la DNF respecto a su área siguen plenamente vigentes, especialmente la referida a la prohibición de externalizaciones en O&M hasta 2010. Se están produciendo cesiones de funciones (nunca de trabajadores o trabajadoras) en gestión de recursos, en el TMC de acceso y transporte, en transmisión, en OSS...

Puedes ver el acta en nuestra web [http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT/Documentos/2008-05-22\\_acta\\_garantia\\_empleo\\_DNF\\_2008-2009.pdf](http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT/Documentos/2008-05-22_acta_garantia_empleo_DNF_2008-2009.pdf)

Por último, desde CCOO de Orange seguimos insistiendo en que se debe solucionar el exceso de trabajos programados, horas extras e intervenciones que afectan a la DNF.

Un saludo,  
**Sección sindical estatal/intercentros  
de CCOO de Orange España**